

D.C.P.P

DECRETO N°: 2893.-
ANCUD, 06 de Diciembre del 2022.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2.242 de fecha 14 de Diciembre 2021, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2022.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 07 de Noviembre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 del 26 de Octubre de 2022.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 28 de Noviembre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 del 18 de Noviembre de 2022
- 3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 581 del 10 de Noviembre de 2022 y N° 645 del 28 de Noviembre de 2022.

DECRETO:

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **NOVIEMBRE 2022**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Mayores Ingresos M\$ 643.877.- Disminución de Gasto M\$ 122.531.-, Aumento de Gasto M\$ 766.408.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Presupuesto y Personal
- SECPLAN
- Oficina Parte

CGM/LAV/JMO/gvb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2171205-e480f1 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>